

Factura

JESSICA EUGENIA, OSORIO OLIVA
Nit Emisor: 25590022
JESSICA EUGENIA OSORIO
3 CALLE 13-47 zona 6, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
5049C148-CFF3-4675-A592-57A4B3F1D094
Serie: 5049C148 Número de DTE: 3488826997
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-ene-2022 11:56:37
Fecha y hora de certificación: 19-ene-2022 11:56:37
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Unidad de Comunicación Social del Despacho Superior, del (03/01/2022) al (31/01/2022). Según contrato (MEM-05-2022).	16,370.97	0.00	16,370.97	IVA 1,754.032500
TOTALES:					0.00	16,370.97	IVA 1,754.032500

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



Alberto Pimentel Mata
Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de enero de 2022

Licenciado

Alberto Pimentel Mata

Ministro de Energía y Minas

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Señor Ministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-05-2022 de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-05-2022, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios profesionales individuales en general bajo el renglón 029, en la Unidad de Comunicación Social del DESPACHO

SUPERIOR, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 03 al 31 de Enero de 2022.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría en actividades de Relaciones Públicas en temas relacionados con el Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo para atender las solicitudes de medios de comunicación respecto a los temas relacionados con el Ministerio, en este caso, los relacionados a los precios de los combustibles, aplicación de la Ley de Apoyo Temporal a los Consumidores de Gas Propano y matriz energética, entre otros.
- Apoyo para coordinar la divulgación de las actividades del Ministerio de Energía y Minas medios de comunicación.

TDR 2: Asesorar en materia de su competencia en cuanto al manejo de agenda con diferentes sectores del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo para divulgar los requerimientos del Despacho Superior, la Unidad de Recursos y Dirección Administrativa entre el personal.
- Apoyo para atender las solicitudes de la Dirección de Hidrocarburos, Energía y Minería.

TDR 3: Asesorar al Ministerio de Energía y Minas para conocer las actividades semanales que desarrollarán las autoridades

- Apoyo para informar a las autoridades sobre actividades en otras dependencias relacionadas con la labor del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoría para atender actividades a solicitud del Despacho Superior que son de carácter público.

TDR 4: Brindar asesoría para actualizar archivos de monitoreos físicos y digitales.

- Apoyo para la documentación y actualización de la información sobre actividades del Ministerio.

TDR 5: Brindar asesoría para el control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos.

- Asesoría para coordinar los eventos de las autoridades, principalmente, del Despacho Superior en el Ministerio y en otras dependencias, por ejemplo, asistencia al Congreso de la República, entre otros.

TDR 6: Asesorar en materia de su profesión al Ministerio de Energía y Minas en temas de Relaciones Públicas.

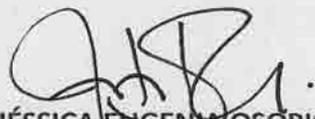
- Apoyo para coordinar entrevistas y declaraciones ante los medios de comunicación por parte de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas.
- Asesoría para coordinar las actividades de la Unidad de Comunicación Social del Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para divulgar entre el personal, consejos relacionados a la prevención del contagio de COVID-19, basados en el protocolo del Ministerio de Energía y Minas creado para el efecto.

TDR 7: Asesorar en la organización de audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos

- Apoyo para el acompañamiento de reuniones presenciales y virtuales de las autoridades con los representantes de otras instituciones y entidades.

Atentamente,



JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA
DPI No. 1991 60988 0101



Licenciado Alberto Pimentel Mata
Ministro de Energía y Minas
Ministerio de Energía y Minas